

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1562a.
SESION PLENARIA

Jueves 21 de septiembre de 1967,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Apertura del debate general</i>	
<i>Discurso del Sr. De Magalhães Pinto (Brasil)</i>	1
<i>Discurso del Sr. Goldberg (Estados Unidos de América)</i>	3
<i>Discurso del Sr. Krag (Dinamarca)</i>	8

Presidente: Sr. Corneliu MANESCU (Rumania).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Apertura del debate general

1. Sr. DE MAGALHÃES PINTO (Brasil) (traducido del inglés^{1/}): Ya que es costumbre que el Brasil inicie el debate general, me corresponde el privilegio y el honor de ser el primer orador que le felicite, señor Presidente, por su elección. Al hacerlo, me permito expresarle mis más sinceros deseos de que su mandato sea muy fructífero y se vea coronado por el éxito. Ambas cosas, estoy seguro, están garantizadas por su extraordinaria competencia y gran experiencia.

2. Durante más de veinte años, los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas nos hemos reunido aquí para examinar el panorama internacional, aunar nuestros esfuerzos en busca de medidas que nos traigan la paz, refuercen la seguridad internacional y promuevan el bienestar de la humanidad.

3. En los meses pasados ha habido indicios crecientes de un mejor entendimiento entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, para gran satisfacción y renovada esperanza de todas las naciones. Hay que reconocer, sin embargo, que a pesar de todos los esfuerzos, la carrera de armamentos nucleares continúa y no se ha hallado la manera de resolver los conflictos existentes en zonas altamente sensibles desde el punto de vista de la seguridad internacional. Y es más, vemos con alarma que no sólo continúan sin resolver, sino que tienden a aumentar en intensidad.

4. Observamos, además, con gran preocupación que, en vez de disminuir, la distancia que separa a los países altamente industrializados de las naciones en desarrollo crece cada vez más. Esto representa una gran amenaza para la paz y una frustración de nuestros comunes esfuerzos para lograr el bienestar universal.

^{1/} Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en portugués.

5. Debemos, pues, hacer todo lo posible por estimular la disminución ya visible de la tensión internacional. Debemos comprometernos a encontrar soluciones eficaces duraderas a los conflictos actuales; debemos idear fórmulas para eliminar la pobreza en que viven dos tercios de la humanidad.

6. El mantenimiento de la paz no es una tarea limitada a la esfera política y a la militar. Esta tarea debe ser necesariamente el resultado de un proceso complejo puesto en marcha por factores económicos y sociales. La paz no puede separarse del desarrollo. Incluso un acuerdo entre las naciones más poderosas carecería de sentido si operara solamente en zonas en que sus intereses particulares acertaran a coincidir. Ninguna civilización de hoy día se basta a sí misma ni está aislada. La prosperidad de cada nación — aun diría yo, su propia supervivencia — depende de la de todas las demás.

7. De aquí se sigue, pues, que la responsabilidad por la prosperidad y la paz les incumbe a todas las naciones y que cada país debe dedicar todos los medios de que dispone al logro de esos objetivos. Los países industrializados tienen deberes especiales frente a esa gigantesca empresa.

8. Es preciso reconocer, sin embargo, que los medios de que dispone la comunidad internacional no han sido movilizados todavía de la manera urgente y eficaz que imponen las graves necesidades de la época. Cuando proclamamos el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo todos parecíamos estar convencidos de que si queríamos la paz teníamos que reducir los desequilibrios económicos y sociales que afligían al mundo. Ahora que el Decenio se acerca a su fin, es evidente que nuestras acciones no han estado a la altura de nuestras esperanzas. Aún más, los resultados han sido exactamente lo contrario de lo que esperábamos: el abismo entre países desarrollados y en desarrollo nunca ha sido tan grande como ahora. Los países desarrollados han acelerado su crecimiento y los países en desarrollo a duras penas pueden librarse del estancamiento. Es posible que los países en desarrollo no hayan hecho todo lo que debieran, pero la cooperación de los países ricos ha sido mucho menor, en todos los sentidos, de lo que se esperaba. Así por ejemplo, la corriente de asistencia financiera dista mucho de representar el 1% del producto nacional bruto recomendado por la Asamblea General. Negociaciones tales como las arancelarias Kennedy dan nuevo impulso al comercio entre los países altamente industrializados y apenas si benefician remotamente a los otros. Hasta en las reuniones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) resulta evidente cierto sentimiento de frustración.

9. Los productos básicos; la exportación de bienes manufacturados; las preferencias generales y no discriminatorias, y una mayor participación en los servicios internacionales, todas estas aspiraciones de los países menos desarrollados se tratan de manera improvisada y el comportamiento de los países industrializados no ha estado inspirado por el deseo de crear la prosperidad general que, después de todo, es el interés verdadero y a largo plazo de todas las naciones.

10. El grupo de treinta y un países en desarrollo miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo ha examinado lúcidamente en un memorando los diversos problemas concretos que requieren solución inmediata^{2/}. Brasil confía en que ese documento fundamental sirva de base para decisiones eficaces y que la reunión de la UNCTAD que se celebrará en Nueva Delhi en 1968 sea el principio de su aplicación.

11. Es urgente que hallemos soluciones apropiadas a los problemas del comercio internacional de productos básicos del que tanto dependen los países en desarrollo. Es urgente que adoptemos medidas de cooperación internacional, para que los países en desarrollo puedan ampliar sus exportaciones de artículos manufacturados, requisito indispensable de su crecimiento económico. No menos urgente es proveer financiación internacional en volumen suficiente y condiciones adecuadas a fin de promover el desarrollo, en lugar de limitarnos a cubrir servicio de empréstitos anteriores.

12. Ciento veinte países reunidos en Ginebra en 1964^{3/} convinieron en que los problemas con que se enfrentaban los países en desarrollo eran bien conocidos y que sólo faltaba para su solución la determinación de actuar. Aquí estamos, sin embargo, casi tres años más tarde, y esa determinación todavía no se ha producido en el ámbito internacional. Si deseamos mantener la fe en la solidaridad de las naciones no podemos permitirnos someterla a nuevas pruebas. Es indispensable que la voluntad política de actuar se traduzca en medidas eficaces en lugar de revestir la forma de nuevas declaraciones edificantes de buenas intenciones.

13. En la acción concertada emprendida por la UNCTAD no hay lugar para la motivación ideológica, que viciaría su significado. Las 77 naciones, unidas por intereses comunes, se han agrupado para el logro de objetivos claramente definidos y concretos, vinculados exclusivamente al fomento del desarrollo económico. Brasil participa en ese grupo. En este sentido estricto y con plena conciencia de nuestras obligaciones.

14. El aumento de riqueza de las naciones industrializadas se está dedicando en parte a acumular equipo militar y mejorarlo. Se ha contratado a muchos de los mejores cerebros del mundo para idear y perfeccionar técnicas de armamento y el arte de su utilización. Cada día parece más distante la hora en que esos vastos recursos humanos y materiales

puedan liberarse para servir al progreso y al bienestar de los países en desarrollo y de las comunidades menos favorecidas de esas mismas Potencias que ahora participan en la carrera de armamentos.

15. Los Estados Unidos de América y la Unión Soviética han presentado recientemente dos proyectos idénticos de un tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares^{4/} a la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones que tiene lugar en Ginebra. Interpretamos esto como una señal de disminución de la tensión internacional. Brasil aplaude esta importante medida con la esperanza de que el mejor entendimiento entre las dos Potencias pueda traducirse en medidas concretas que conduzcan al desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Tan sólo en ese contexto tendrá sentido y validez el tratado.

16. Observamos con satisfacción que las dos Potencias, en contraste con el procedimiento adoptado en el caso del Tratado por el que se prohíben los ensayos nucleares, firmado en Moscú, han decidido presentar sus proyectos al Comité de Desarme, reconociendo así que la medida propuesta cae dentro del marco de las actividades emprendidas por las Naciones Unidas para conseguir el desarme, que es uno de sus objetivos.

17. Imbuidos, como estamos, del espíritu de cooperación y objetividad, no podemos menos de observar que esos proyectos no implican reducción alguna de los arsenales de armas nucleares existentes, y ni siquiera desalientan la multiplicación y el desarrollo de las armas nucleares en los países que ya las poseen. No se prevé la liberación de recursos con fines económicos y pacíficos. En la práctica, los proyectos sólo proponen limitaciones para aquellos países que no poseen armas nucleares y contienen restricciones que no son imprescindibles para conseguir la no proliferación.

18. La aceptación de los propósitos de la no proliferación no debe implicar la renuncia de ningún país al derecho a desarrollar su propia tecnología. Por el contrario, el Brasil, que siempre ha sido partidario de la no proliferación de las armas nucleares, está convencido de que las medidas para lograr tal objetivo deben facilitar la nuclearización con fines pacíficos. Tal nuclearización con fines pacíficos debe comprender la tecnología de los explosivos nucleares, que pueden llegar a ser indispensables en los grandes proyectos de ingeniería de importancia para el desarrollo económico.

19. De hecho, Brasil ya ha asumido el compromiso soberano de renunciar a las armas nucleares al firmar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, firmado en México D. F. el 14 de febrero de 1967. La forma en que este tratado establece una distinción entre las armas nucleares, las cuales prohíbe, y la nuclearización pacífica limitada, la cual autoriza, nos parece muy adecuada para un acuerdo de carácter mundial. Los proyectos presentados en Ginebra pueden y deben ser mejorados por la introducción de enmiendas que aseguren un justo equilibrio entre las obligaciones y

^{2/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 15, Parte II, párr. 42.

^{3/} Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Ginebra del 23 de marzo al 16 de junio de 1964.

^{4/} Documentos ENDC/192 y ENDC/193.

responsabilidades de las partes contratantes, a fin de que los proyectos sean aceptables universalmente.

20. El abismo científico y tecnológico que existe entre los Estados Miembros de esta organización crece a ritmo acelerado en detrimento de los designios de las Naciones Unidas. Como ha dicho recientemente el Presidente de mi país:

"Debemos comprender que la planificación de nuestro desarrollo ha de llevarse a cabo dentro del contexto de la revolución científica y tecnológica que ha llevado el mundo a la edad nuclear y espacial. En esta nueva era en que entramos, la ciencia y la tecnología determinarán cada vez más el progreso y bienestar de las naciones, e incluso su misma independencia."

21. El hecho de que los recursos humanos del mayor calibre en la ciencia y la tecnología procedan de todas las partes del mundo y se concentren en los países ya desarrollados constituye otro problema grave. Algunos aspectos de esta situación fueron comentados por el Secretario General U Thant en su informe al Consejo Económico y Social sobre el aprovechamiento y la utilización de los recursos humanos en los países en desarrollo^{5/}.

22. Creo que debemos considerar la posibilidad de reunir, coordinar y completar los estudios emprendidos bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados sobre los diversos aspectos de este problema del creciente desequilibrio científico y tecnológico. El Secretario General podría establecer un comité de alto nivel para estos fines, con el mandato expreso de prestar atención especial al estudio de las causas, efectos y posibles soluciones del problema del constante éxodo de técnicos y científicos hacia los países más desarrollados.

23. Este breve esbozo de la actitud de mi país frente a los problemas internacionales actuales no quedaría completo si no me referiera a algunos asuntos de interés para las Naciones Unidas que merecen la máxima atención de mi Gobierno.

24. El reciente estallido de las hostilidades entre árabes e israelíes con las consiguientes pérdidas de vidas y de bienes nos impone el deber de hallar el camino hacia unas negociaciones realistas y objetivas que conduzcan a un arreglo conciliatorio entre los Estados interesados. Durante el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia tuve la ocasión de explicar la posición de mi país en esta materia [1540a. sesión]. Reconocemos, por una parte, la existencia del Estado de Israel con todos los derechos y prerrogativas de una nación soberana; por la otra, como dije en aquella ocasión, reconocemos la validez de muchas de las reivindicaciones importantes de los países árabes. Lo que debe evitarse es la continuación de un estado de beligerancia entre Miembros de la Organización, marcado por choques militares, causa de graves daños a las economías tanto de Israel como de los países árabes, y amenaza constante a la paz mundial. Continuaremos colaborando con el espíritu de amistad que nos une

a ambas partes en la búsqueda de una solución justa y duradera que permita a los pueblos del Oriente Medio concentrar sus esfuerzos en la fructífera marcha hacia su desarrollo y su prosperidad.

25. Brasil reitera su adhesión al principio de libre determinación y su firme apoyo a la tarea de descolonización que las Naciones Unidas vienen realizando desde su creación. Ha habido realizaciones importantes en esta materia pero aún nos queda mucho camino por andar. La consolidación de los objetivos de la descolonización sólo se hará efectiva en el contexto global del desarrollo económico y social de los países menos desarrollados. Esta premisa es esencial para que el proceso de descolonización tenga lugar de manera pacífica y ordenada.

26. Estamos convencidos de que las grandes desigualdades, tanto al nivel internacional como al nacional son causa de inseguridad, insatisfacción y recelo y constituyen por lo tanto, lo mismo que la carrera de armamentos nucleares, una amenaza grave para la paz. Mi país está decidido a cumplir con su destino creando riqueza y distribuyéndola equitativamente entre nuestro pueblo, al tiempo que conservamos nuestra sociedad multirracial unida por las arraigadas tradiciones cristianas y no discriminatorias.

27. Hemos superado las dificultades económicas y hecho frente a graves problemas financieros. Estamos satisfaciendo las necesidades de nuestro desarrollo económico y social con nuestros propios recursos y con la ayuda limitada que recibimos del exterior. Ni por un momento dudamos de que nuestros esfuerzos tendrán éxito. Pero lograremos más fácilmente nuestros objetivos si conseguimos traducir en medidas prácticas la convicción común de que la paz y el desarrollo, indisolublemente vinculados, requieren condiciones universales y un esfuerzo colectivo a escala internacional.

28. Por esta razón nos esforzaremos en todos los órganos de las Naciones Unidas por asegurar que los principios de cooperación internacional en la esfera económica no sean empleados solamente como declaraciones de pura fórmula sino como normas de acción para todos los Estados. Esta es también la razón que nos mueve a insistir en que esta Organización debe hacer frente, en plena conciencia de sus objetivos y con decisión, al problema de la creciente distancia que separa en las esferas de la ciencia y la tecnología a las Potencias altamente industrializadas de los países en desarrollo. Esta es, finalmente, la razón que nos impulsa a hacer todo lo posible para que el desarme se traduzca en medidas que aseguren eficazmente la seguridad y el desarrollo de todas las naciones.

29. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Señor Presidente; hoy, como todos los años por esta época, empezamos un nuevo capítulo en la historia de las Naciones Unidas. Lo empezamos con un motivo de esperanza por su elección como Presidente, porque no solamente es usted conocido y respetado por sus colegas en todo el mundo como diplomático competente y distinguido, sino que tiene también la distinción de ser el primer representante de un país de Europa oriental elegido a

^{5/} Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 43º período de sesiones, Anexos, tema 8 del programa, documento E/4353 y Add.1.

este alto cargo. En los Estados Unidos aplaudimos este acontecimiento como una manifestación más de la evolución de las relaciones entre los Estados de Europa oriental y los de otras partes del mundo. Ojalá todos los Miembros consideren este nuevo paso como un recordatorio de la verdad que un moderno sabio danés ha condensado en estas palabras: "Coexistencia, o no existencia."

30. Lo felicitamos, señor Presidente, y le prometemos nuestra colaboración en el desempeño de sus difíciles e importantes funciones.

31. Aprovecho esta ocasión para rendir también un tributo a su distinguido antecesor, el Presidente de la Asamblea en su vigésimo primer período de sesiones, Embajador Pazhwak del Afganistán. Compartimos la admiración de todas las delegaciones por la pericia y paciencia con que nos guió en más sesiones de la Asamblea General que ninguna otra persona haya presidido en la historia de esta Organización.

32. Este debate general anual tiene el importante fin de permitir a cada Miembro presentar ante toda la Asamblea, al principio de nuestro período de sesiones, sus principales preocupaciones en la esfera internacional. No trataré de comentar todos los problemas del programa a los que mi país concede importancia. Mi declaración se limitará a ciertos problemas que, en nuestra opinión, tienen importancia trascendental para la paz mundial.

33. El primero de ellos es el trágico y prolongado conflicto de Viet-Nam. Para toda la comunidad de naciones la búsqueda de la paz en Viet-Nam sigue siendo una cuestión de la más alta prioridad, porque la paz en Viet-Nam debe ser nuestra principal preocupación. En efecto, la Carta confiere a las Naciones Unidas el derecho y el deber explícitos de ocuparse de esta cuestión, lo mismo que de cualquier quebrantamiento de la paz o amenaza a la misma en cualquier lugar del mundo.

34. Teniendo, como tenemos, esta convicción, mi Gobierno sigue intentando conseguir la participación activa de las Naciones Unidas para lograr la paz en Viet-Nam. Cada Miembro y cada órgano de las Naciones Unidas, inclusive esta Asamblea, comparte la obligación impuesta por la Carta de contribuir con su peso e influencia a resolver por medios pacíficos las divergencias y los conflictos entre naciones. Hoy día, a pesar de desilusiones pasadas, reitero nuestra exhortación a todos los Miembros de las Naciones Unidas para que, individual y colectivamente, acepten esta obligación y utilicen su influencia para ayudar a poner fin al conflicto de Viet-Nam por medios pacíficos.

35. Los representantes que participan en este debate harán sin duda comentarios y ofrecerán sugerencias sobre la manera de conseguir esto. Mi delegación les escuchará con gran atención y respeto. Como contribución de mi país al debate de la Asamblea sobre este problema, permítanme exponer, tan exactamente como me sea posible, las opiniones e ideas de mi Gobierno.

36. Nuestra opinión básica es, sin lugar a dudas, compartida por la gran mayoría de esta Asamblea: este conflicto puede y debe terminar lo antes posible

mediante una solución política, la respuesta no es una solución militar. Por nuestra parte, no pretendemos imponer una solución militar al Viet-Nam del Norte ni a sus partidarios. Por la misma razón, y fieles a la solución política no permitiremos que Viet-Nam del Norte y sus partidarios impongan una solución militar a Viet-Nam del Sur.

37. Se plantea, pues, la pregunta natural: ¿Por qué procedimiento se puede llegar a una solución política? Un sistema bien conocido es el de la mesa de conferencias. Estamos preparados a aceptarlo en todo momento, y sentarnos a la mesa de conferencias en Ginebra o en cualquier otro lugar conveniente.

38. Hay otra manera de buscar un arreglo pacífico: mediante negociaciones o deliberaciones privadas. Los Estados Unidos también están dispuestos a ello y a dar garantías de que la confianza y el secreto de tales negociaciones o deliberaciones serán plenamente respetadas por nuestro Gobierno.

39. Tal vez las negociaciones o deliberaciones pudieran ir precedidas o facilitadas por una mutua limitación de la actividad militar, por una reducción de las proporciones del conflicto, por una desescalación con o sin cese oficial del fuego. También estamos dispuestos a seguir este procedimiento.

40. Existe, por otra parte, el peligro de que continúe el conflicto hasta que una de las partes considere demasiado agotadora o costosa la carga de la guerra y la lucha termine gradualmente, sin negociaciones ni arreglo convenido. Sin duda es ésta una perspectiva triste, porque significaría la prolongación del conflicto y de la tragedia. Sería esencialmente una solución militar, y no es la que buscamos. Esperamos sinceramente que no sea éste el camino que sigan nuestros adversarios. De todas maneras, no cederemos en nuestra resolución de ayudar a Viet-Nam del Sur a defender su derecho a determinar su propio porvenir por medios pacíficos y libre de toda fuerza extranjera.

41. Comprometidos como estamos a una solución política por medio de deliberaciones o negociaciones, lamentamos que, a pesar de muchos esfuerzos, Viet-Nam del Norte y sus partidarios no hayan aceptado aún este objetivo. Pero continuaremos nuestros esfuerzos. Y esperamos que lo que hoy decimos pueda ayudar a adelantar el momento en que los dos bandos se sienten a discutir.

42. Dicen algunos que Hanoi convendrá en entablar negociaciones si los Estados Unidos ponen fin al bombardeo de Viet-Nam del Norte, y que este bombardeo es el único obstáculo a las negociaciones. Deseo observar que en sus declaraciones públicas Hanoi ha dicho solamente que "podría" haber negociaciones si cesara el bombardeo. Es cierto que algunos gobiernos — lo mismo que nuestro Secretario General y otras personas — han manifestado su creencia o su posición de que las negociaciones "empezarían", tal vez pronto, si se suspendieran los bombardeos. Hemos prestado a estas expresiones de convicción la mayor atención. Pero ningún tercero — ni siquiera los gobiernos que son los más íntimos amigos de Hanoi — nos ha entregado algún mensaje autorizado de Hanoi en el que se indicara que habría, de hecho, negociaciones si se suspendieran los bom-

bardeos. Hemos intentado conseguir ese mensaje directamente de Hanoi sin éxito alguno.

43. Los Estados Unidos, por su parte, celebrarían poder examinar y discutir cualquier propuesta que condujera rápidamente a discusiones productivas capaces de llevar la paz a esa zona. Sin embargo, no nos parece irrazonable que busquemos una respuesta a esta importante pregunta: ¿Cree Viet-Nam del Norte que el cese de los bombardeos tendría o debería tener resultados distintos de unas negociaciones o deliberaciones serias en circunstancias que no fueran desventajosas para ninguna de las dos partes?

44. Por lo demás, creemos que también tenemos derecho a dirigirnos a aquellos gobiernos que apoyan la causa de Hanoi y nos han comunicado sus convicciones acerca de las intenciones de Hanoi, para hacerles esta pregunta: ¿Si los Estados Unidos dieran el primer paso y ordenaran una cesación previa del bombardeo, qué harían ellos o dejarían de hacer, y cómo utilizarían en tal caso su influencia y poder a fin de llevar rápidamente el conflicto hacia una solución pacífica? Toda respuesta constructiva a estas preguntas sería una gran ayuda en la búsqueda de la paz.

45. Para algunos se necesita algo más: definir con más precisión los principios de un arreglo honorable. A fin de dar satisfacción a los que comparten este punto de vista, permítanme exponer los principios que prevé nuestro Gobierno, con toda la precisión posible antes de las negociaciones, y sin que ello prejuzgue tales negociaciones ni les imponga condiciones previas.

46. Es cosa generalmente aceptada que los acuerdos de Ginebra de 1954 y 1962^{6/} deberían ser la base del arreglo, y nosotros estamos de acuerdo. En nuestra opinión ello implica lo siguiente:

1) Un cese total del fuego y de las hostilidades por parte de todo personal armado tanto en Viet-Nam del Norte como en Viet-Nam del Sur en una fecha determinada. Esta medida se estipulaba en los Acuerdos de Ginebra.

2) No se mantendrán fuerzas militares ni personal armado ni bases en Viet-Nam del Norte ni en Viet-Nam del Sur, excepto las que estén bajo el control de los respectivos Gobiernos. Esto significaría el retiro y la desmovilización de todas las demás tropas, el retiro del personal militar y conexo procedente de fuera de Viet-Nam del Sur y la evacuación de las bases militares lo antes posible, conforme a un calendario convenido. Esto también se estipulaba en los Acuerdos de Ginebra.

3) Pleno respeto de las fronteras internacionales de los Estados que limitan con Viet-Nam del Norte y Viet-Nam del Sur, así como de la línea de demarcación y de la zona desmilitarizada entre ambos países. Esto también figuraba en los Acuerdos de Ginebra.

4) Arreglo pacífico por los pueblos de Viet-Nam del Norte y Viet-Nam del Sur de la cuestión de la

reunificación, sin intervención extranjera. También esto constaba en los Acuerdos de Ginebra.

5) Finalmente, supervisión de todo lo precedente por medio de un mecanismo internacional convenido. Esto también se estipulaba en los Acuerdos de Ginebra.

47. Al resumir así los principales elementos de los Acuerdos de Ginebra, observo que, según demuestra el comunicado conjunto hecho público en la Conferencia en la cumbre de Manila^{7/}, el 25 de octubre pasado, el Gobierno de Viet-Nam del Sur abriga también opiniones similares.

48. Hacemos esta declaración autorizada con la esperanza de que pueda llegarse a una solución reafirmando los principios de los Acuerdos de Ginebra y recurriendo al mecanismo creado por esos Acuerdos, que incluiría en particular una nueva Conferencia de Ginebra en la que todas las partes interesadas pudieran participar de manera adecuada. Y sugerimos que es procedente formular una pregunta más: ¿Está de acuerdo el Viet-Nam del Norte en que los anteriores puntos son una interpretación correcta de los Acuerdos de Ginebra, los cuales dice suscribir?

49. Permítanme agregar a esta pregunta esta sencilla exposición de los propósitos de los Estados Unidos en relación con Viet-Nam del Norte. Los Estados Unidos no tienen designio alguno sobre el territorio de Viet-Nam del Norte; no pretendemos derrocar su Gobierno, sea cual fuere su ideología, y estamos plenamente dispuestos a respetar su soberanía y su integridad territorial y a asumir compromisos explícitos en tal sentido. Por las mismas razones, seguimos creyendo que el pueblo de Viet-Nam del Sur debe tener el derecho a labrarse su propio porvenir político por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la libre determinación, sin injerencia extranjera, y que ese derecho debe ser respetado por todos.

50. También creemos que todos los sudvietnamitas que estén dispuestos a participar pacíficamente en la vida política de Viet-Nam del Sur deben tener las mismas oportunidades, como ciudadanos de primera clase y con plenos derechos en todos los sentidos. No concebimos que haya ningún sector del pueblo sudvietnamita que sea excluido de tal participación pacífica. Consideraríamos prudente y apropiado, si ello contribuye a eliminar un obstáculo a la paz, que estudiaran ciertas garantías satisfactorias al respecto, en conexión con un arreglo político.

51. Se debe mencionar, en relación con esta cuestión, que el Gobierno de Viet-Nam del Sur ha declarado que no tiene — y cito las palabras de ese Gobierno — "ningún deseo de amenazar ni perjudicar al pueblo del Norte"; que tan sólo desea resolver sus problemas políticos sin injerencia exterior; y que está preparado para "la reconciliación de todos los sectores de la sociedad"^{8/}. Vale la pena señalar también que el pueblo de Viet-Nam del Sur acaba de tener unas elecciones pacíficas conforme a una nueva Constitución, y que ha logrado progresos en el proceso democrático.

^{6/} Véanse los acuerdos sobre el cese de las hostilidades en Indochina, firmados el 20 de julio de 1954, y la Declaración sobre la neutralidad de Laos y Protocolo, firmados el 23 de julio de 1962.

^{7/} Véase *The Department of State Bulletin* (Washington, D. C.), Vol. IV, No. 1429.

^{8/} *Ibid.*, No. 1429, pág. 733.

52. Debo agregar que mi Gobierno sigue dispuesto, y que de hecho ya ha empezado, a comprometerse a aportar importantes recursos en un esfuerzo cooperativo multilateral para acelerar, en toda el Asia sudoriental, los beneficios del desarrollo económico que con tanta urgencia se necesita en esa región. Cuando termine el conflicto y se restablezca la paz, nos agradaría ver a Viet-Nam del Norte incluido en ese esfuerzo.

53. En interés del progreso por esta senda hacia la paz, esperamos sinceramente que pronto recibiremos respuestas constructivas a las preguntas que hemos formulado. Nos damos cuenta perfectamente de que hoy nos encontramos ante un conflicto horrendo y brutal, trágica e indebidamente prolongado. Ciertamente, si la diplomacia, ya sea bilateral o multilateral puede hacer alguna contribución para acelerar el fin de este conflicto, nadie en esta Asamblea puede en conciencia ahorrar ningún esfuerzo ni trabajo para aportar esa contribución, independientemente de lo decepcionantes que hayan podido ser los esfuerzos anteriores, y de cuantas veces haya que empezar de nuevo. En los Estados Unidos estamos dispuestos, como siempre hemos estado, a hacer ese esfuerzo y a perseverar en nuestro intento de superar todos los obstáculos que se opongan a un arreglo.

54. Refiriéndose concretamente al Viet-Nam, el Presidente de los Estados Unidos, ha dicho: "Nosotros, los americanos, sabemos en qué consiste un negocio limpio; nadie debe temer negociar con nosotros." En el espíritu flexible de esa declaración, y en nombre de nuestro Gobierno, afirmo sin reservas la voluntad de los Estados Unidos de buscar y hallar una solución política al conflicto del Viet-Nam.

55. Me ocuparé ahora del Oriente Medio, segunda zona de conflicto, que es a un tiempo trágico en sí mismo y peligroso para la paz mundial. Las opiniones de los Estados Unidos sobre los requisitos para la paz en el Oriente Medio han sido expuestas por el Presidente Johnson, especialmente en su declaración del 19 de junio, a la que se sigue ajustando nuestra política. En esa declaración mi Gobierno exhortaba a todas las partes a que no adoptaran una opinión rígida acerca del método de instaurar la paz en la región. Por el contrario, durante todo este tiempo hemos insistido en que hay algo más importante que los métodos: la simple voluntad de paz. Debe haber presente en ambas partes una voluntad afirmativa de resolver los problemas, no imponiendo condiciones sino mediante un proceso de concesiones mutuas en el que no quedan lastimados intereses vitales de ninguna de las partes. En pocas palabras, ambas partes deben tener el deseo de elaborar una solución política; ambas deben desear sinceramente la paz y no se debe excluir ningún método viable, como los buenos oficios o la mediación.

56. Es preciso decir con toda franqueza lo que todos sabemos: que tal deseo de paz no se puso de manifiesto en el reciente período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea. Es de esperar que, tras maduras reflexiones por todos los interesados, prevalezca un ambiente mejor, un espíritu de reconciliación y de magnanimidad.

57. Sin duda no pueden lograrse los fines de la paz si el derecho de un Estado Miembro a su vida nacional no es aceptado ni respetado por sus vecinos; y tampoco si el éxito militar impide comprender a un Estado Miembro que sus vecinos tienen derechos e intereses propios. Con un criterio realista, tal vez no se pueda esperar que la reconciliación y la magnanimidad surjan de la noche a la mañana; pero no cabe duda de que la enemistad debe por lo menos ceder a la tolerancia y al deseo de vivir juntos en paz. Una vez que ese deseo se manifieste, se podrá llegar a fijar las condiciones del arreglo.

58. Los principios que, a juicio de mi Gobierno, pueden llevar la paz a esta región son los siguientes: Cada nación de la región debe aceptar el derecho de las otras a la existencia. Lo menos que esto exige es que todos renuncien a cualquier estado o declaración de beligerancia que ya en 1951 fue considerado por el Consejo de Seguridad como incompatible con la paz. Las tropas deben retirarse, y hacerlo dentro de un contexto de paz, porque no puede permitirse que unas partes afirmen libremente sus derechos bélicos mientras a otras se les exige que observen las leyes de la paz. Debe haber justicia para los refugiados. Las naciones de la región, con la ayuda de la comunidad mundial, deben hacer frente de una vez, con renovada energía y con voluntad de éxito, a la triste situación de aquellos que han quedado sin hogar o desplazados por guerras y conflictos en un pasado distante o reciente. Se debe garantizar a todas las naciones el paso inocente y libre por las vías navegables internacionales. Una de las lecciones del reciente conflicto es que es preciso respetar los derechos marítimos. Se debe poner freno a la ruinosa y destructiva carrera de armamentos en esa región con lo cual se dispondrá de más recursos para el desarrollo económico. La situación política de Jerusalén no debe ser decidida unilateralmente, sino en consulta con todos los interesados y reconociendo el interés histórico que las tres grandes religiones tienen en los Lugares Sagrados. Se debe respetar la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados de la región. Es necesario aceptar las fronteras y llegar a otros acuerdos que sustituyan a las líneas de armisticio provisionales, tan frecuentemente violadas, a fin de que todas las partes estén seguras contra el terror, la destrucción y la guerra.

59. He aquí varios principios generales de importancia en los cuales creemos que descansa la paz de la región. Aunque la responsabilidad principal corresponde a las partes en el conflicto, las Naciones Unidas y cada Estado Miembro, inclusive mi propio país, deben ayudar lo mejor que puedan en la búsqueda de la paz. Porque reviste el máximo interés internacional, y el máximo interés nacional para las partes, el logro de la paz lo antes posible.

60. En cuanto a mi país se refiere, lo que deseamos hacer mucho tiempo para el Oriente Medio es una era de paz en la que podamos gozar de buenas relaciones con todas las naciones de la región. Dado ese clima de paz, hay muchas cosas que podríamos hacer, y que con gusto haríamos, en colaboración con otros Miembros y con los inteligentes pueblos de la propia región. El desarrollo económico regional; la plena

rehabilitación de los refugiados; la desalación del agua y la recuperación del desierto para el uso del hombre; todas estas cosas, y no la guerra ni los armamentos, son tareas a las que mi país y, estoy seguro, muchos otros del Oriente Medio y de otras regiones, preferiríamos dedicar nuestras energías.

61. Me refiero ahora a un tercer problema trascendental: la búsqueda de programas dignos de confianza para el desarme internacional y el control de las armas, muy especialmente en la esfera de las armas nucleares. Recientemente ha tenido lugar un progreso paulatino en este terreno, progreso que parecía fuera de nuestro alcance durante tantos años. Las Potencias nucleares han aceptado importantes limitaciones relativas a las armas nucleares en el Tratado Antártico de 1959, en el Tratado de prohibición parcial de ensayos nucleares de 1963, y tan sólo el año pasado en el Tratado sobre la utilización del espacio ultraterrestre [véase el anexo a la resolución 2222 (XXI)].

62. Estos pasos sucesivos nos han animado a atacar uno de los aspectos más fundamentales del dilema nuclear: la amenaza de la propagación de las armas nucleares a un número cada vez mayor de naciones. Es uno de los más graves peligros para la paz e incluso para la supervivencia de la humanidad. Cuanto más dure este problema, más gravedad adquirirá este peligro.

63. Hace ya mucho tiempo que mi Gobierno tiene presente este peligro. En respuesta a él hemos concedido la más alta prioridad en la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones a la cuestión de un tratado de no proliferación. Este prolongado esfuerzo culminó el mes pasado con la presentación simultánea por los Estados Unidos y la Unión Soviética de proyectos idénticos de un tratado para la no proliferación, completos en todo sentido excepto en lo referente a las disposiciones de salvaguardia. Los textos de estos proyectos se pondrán a disposición de todos los Miembros de la Asamblea General en un documento.

64. Debo declarar francamente que todavía quedan problemas complejos. Pero tenemos la esperanza de presentar un proyecto completo de tratado, que incluya disposiciones de salvaguardia aceptables a todos, durante este período de sesiones y con tiempo suficiente para que la Asamblea, bajo cuya orientación y dirección generales se está negociando el tratado, pueda examinarlo y adoptar una decisión al respecto.

65. Pero debo decir también que la presentación de tal proyecto completo no será, por supuesto, el fin de este proceso. Quedará el deseo comprensible de ciertos países no nucleares de garantías contra el chantaje nuclear. Además de respaldar el tratado como esperamos que haga, la Asamblea puede aportar una contribución importante al objetivo del tratado, o sea a la no proliferación, ayudando a encontrar una solución a este problema conexo.

66. Comprendemos perfectamente que los proyectos presentados en Ginebra son demasiado importantes para ser examinados apresuradamente por los posibles signatarios. Pero este urgente asunto tampoco admite dilaciones. Todas las Potencias interesadas tanto nucleares como no nucleares, deben apresu-

rarse a concertar un tratado definitivo con toda la rapidez posible en la práctica. Es más: la propia Asamblea General se dirigió a todos nosotros el año pasado cuando, por unanimidad, pidió encarecidamente a todos los Estados en su resolución 2149 (XXI) que:

"Tomen todas las medidas necesarias para facilitar y lograr lo antes posible la conclusión de un tratado para la no proliferación de las armas nucleares...

"Se abstengan de cualquier actividad que contribuya a la proliferación de las armas nucleares o que pueda dificultar la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de dichas armas."

67. Nuestra preocupación por el tratado para la no proliferación no ha hecho disminuir el interés de mi Gobierno por otros grandes problemas relativos al control de los armamentos. Uno de los primeros de la lista es el creciente arsenal de proyectiles estratégicos ofensivos y defensivos. Hace algún tiempo expresamos a la Unión Soviética nuestro interés por un entendimiento por medio del cual se limitara el despliegue de tales proyectiles.

68. Mientras tanto en los Estados Unidos nos hemos visto obligados a examinar cuidadosamente nuestra posición estratégica. La conclusión que sacamos de ese examen es que nuestra seguridad, y especialmente nuestra seguridad frente a la amenaza de un ataque con proyectiles por la China continental, exigía que iniciáramos la construcción de un sistema limitado — y debo subrayar la palabra "limitado" — contra proyectiles balísticos.

69. Ninguna nación, sea o no nuclear, debe pensar que su seguridad está amenazada por tal decisión. Por el contrario, cuanto más capaces sean los Estados Unidos de cumplir sus compromisos defensivos internacionales y de responder a las peticiones de los Estados amenazados por un chantaje nuclear, más aumentará la seguridad actual de muchos países.

70. Pero no nos hacemos la ilusión de que la construcción y el despliegue de proyectiles, de cualquier clase que sean, es el mejor camino hacia la seguridad. Porque no lo es. Los sucesos que han inducido a adoptar esa decisión ponen aún más de relieve la importancia y urgencia de que se celebren negociaciones sobre la limitación de los proyectiles estratégicos ofensivos y defensivos. A pesar de que hasta ahora no hayamos tenido éxito, los Estados Unidos siguen dispuestos a iniciar conversaciones sobre el particular en todo momento.

71. Además, estos sucesos demuestran de nuevo la urgente necesidad no solamente de un tratado para la no proliferación, sino de todas las medidas necesarias para un desarme general y completo. Que nadie se imagine que con la fabricación o adquisición de una bomba nuclear se compra la seguridad a bajo precio. La verdadera seguridad para todas las Potencias, nucleares y no nucleares, reside en el progreso en todos los aspectos del control de los armamentos y del desarme, inclusive el control de la carrera de armamentos estratégicos, una prohibición de ensayos completa y verificable, y una suspensión de la producción de materiales fisiónables para la

fabricación de armas. La suma de todas estas acciones ayudará a construir un mundo más seguro para todos y quizás garantice nuestra propia supervivencia.

72. El cuarto gran problema que deseo discutir es el de garantizar la libre determinación y la plena condición de nación a todos los pueblos que desgraciadamente viven todavía en la servidumbre colonial. El programa de la Asamblea nos recuerda que la labor de acabar con la era colonial está muy lejos aún de su fin. En realidad, los más difíciles problemas han persistido hasta el último momento. Esto ocurre sobre todo en la parte meridional del continente africano, en donde las minorías blancas han afianzado sólidamente su dominio sobre las mayorías negras. En gran parte de esa zona vemos no ya un mal sino dos, que bajo uno u otro disfraz marchan mano a mano: el colonialismo y esa violación especialmente cruel de los derechos humanos que es la discriminación racial.

73. La oposición de los Estados Unidos a esos dos males gemelos se basa en dos de los elementos más arraigados de nuestra vida nacional: nuestra posición histórica, desde nuestros mismos orígenes, de Potencia anticolonialista, y la lucha constante contra la injusticia racial entre nuestro propio pueblo. Mi país, fundado sobre la premisa de que todos los hombres nacen iguales y tienen los mismos derechos ante la ley — y empeñado actualmente en un vigoroso programa nacional para conseguir que esa igualdad sea real para todos sus ciudadanos — no puede, ni debe aplicar un doble rasero cuando se trata de la situación en la parte meridional de Africa, y no va a aplicarlo.

74. Me limitaré a decir esto a los miembros de la Asamblea: a quienes están impacientes por obtener satisfacción a sus agravios les demostraremos que simpatizamos con ellos y que apoyamos sus objetivos, aunque no siempre estemos de acuerdo sobre las medidas concretas y prácticas que deba tomar la comunidad internacional.

75. Pero, por otra parte, a aquellos que se oponen a todo cambio les decimos con insistencia que la paz no se conserva ocultando los agravios legítimos, sino dándoles satisfacción en el momento oportuno. Sin cesar trataremos de hacerles comprender la profunda convicción de los Estados Unidos de que el apartheid, como todas las demás formas de supremacía blanca es, según dijo mi predecesor Adlai Stevenson, "racista en su origen, soberbio en su aplicación y potencialmente peligroso para todos en sus consecuencias".

76. Para terminar permítanme decir lo siguiente: durante los tres meses venideros la Asamblea General examinará no solamente las cuestiones que hemos comentado en esta intervención, sino también una gran variedad de asuntos que afectan a la paz y al bienestar de la humanidad, tanto en el presente como en el porvenir. Mi delegación tratará de participar de manera constructiva en las muchas preocupaciones de la Asamblea; y presentaremos nuestras propias propuestas acerca de ciertos temas de especial interés.

77. Los Estados Unidos acometen esta tarea con una actitud de mesurada determinación. Nuestro Secretario General, en la Introducción a su Memoria Anual sobre la Labor de la Organización [A/6701/Add.1], ha expuesto claramente su opinión de que éste no ha sido un año bueno para las Naciones Unidas; y estamos de acuerdo con esa evaluación. La culpa — parafraseando al bardo inmortal, Shakespeare — no es de la Organización sino nuestra, de sus Miembros, y si deseamos un porvenir mejor todos debemos considerar nuestras propias políticas.

78. En el servicio de la causa de un mundo justo y pacífico no nos está permitido el lujo de desalentarnos fácilmente. Ciertamente, los obstáculos más formidables son precisamente los que deben ser objeto de nuestros más insistentes esfuerzos. Y no debemos buscar una alternativa a las Naciones Unidas, porque no la hay. Año tras año, a través de todas las dificultades que puedan surgir, debemos esforzarnos por ser fieles, de palabra y de hecho, a la promesa permanente de paz y de justicia que hemos hecho como Miembros a las Naciones Unidas y mutuamente.

79. Al iniciarse este vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Unidos reafirman de nuevo, con toda solemnidad, su lealtad a esa promesa.

80. Sr. KRAG (Dinamarca) (traducido del inglés): Señor Presidente, deseo expresarle mis felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones. Todos conocemos bien el papel constructivo que ha desempeñado usted como representante de Rumania en los asuntos internacionales. Las altas virtudes que ha demostrado como Ministro de Relaciones Exteriores y, más aún, como estadista, garantizan la dirección acertada de los asuntos de esta Asamblea General. También deseo darle la bienvenida como primer representante de Europa oriental que ocupa ese alto cargo. Su elección es indicación de una de las tendencias más positivas que se advierten actualmente en la situación internacional: el relajamiento de la tensión entre el oriente y el occidente.

81. Desde que se celebró el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el mundo ha sido testigo de una de las más graves crisis internacionales ocurridas en muchos años: la guerra que estalló en el mes de junio en el Oriente Medio. La importante función de las Naciones Unidas en esa región es evidente. Uno de los puntos de partida del estallido más reciente de las hostilidades fue la severa reducción de la capacidad material de las Naciones Unidas para ejercer una influencia moderadora en esa zona. Y cuando se quebró la frágil tregua, cuando las armas hablaron en su siniestro lenguaje mientras el mundo entero observaba los acontecimientos temeroso de sus terribles consecuencias, todos los esfuerzos tendientes a poner fin a las hostilidades se concentraron en las Naciones Unidas. Esos esfuerzos tuvieron éxito en cuanto que se logró una cesación del fuego pocos días después del estallido de las hostilidades. En realidad, fue un éxito de importancia.

82. Desgraciadamente, la evolución de la situación en el Oriente Medio desde entonces no justifica un gran optimismo. No se han logrado progresos substanciales hacia una solución de los problemas políticos subyacentes. Las tropas israelíes aún se mantienen en las posiciones que habfan alcanzado cuando se estableció la cesación del fuego, y los Estados árabes no se han mostrado dispuestos a reconocer el derecho de Israel a la paz y la existencia. El Canal de Suez está cerrado a la navegación, y nadie sabe cuándo se volverá a abrir. Miles de nuevos refugiados sufren ahora la misma suerte que otros han padecido tantos años. En tales circunstancias, es natural que las Naciones Unidas busquen soluciones a estas cuestiones candentes; y lo que sea aplicable a todos los Miembros en general también lo será a las grandes Potencias en particular. Pero las partes en el conflicto también deben contribuir a la solución. Como Miembros de las Naciones Unidas, se han comprometido a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos. En cumplimiento de esta solemne obligación, deben buscar una solución de conformidad con las disposiciones del Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. En cualquier caso, el mejor medio a que pueden recurrir las partes para ejercer una influencia real en los arreglos necesarios para implantar la normalidad en el Oriente Medio, consiste en participar activamente en la concertación de dichos arreglos.

83. Los puntos de vista del Gobierno de Dinamarca se basan en los principios siguientes, que consideramos de igual validez: primero, las adquisiciones territoriales no deben basarse en la acción militar; segundo, todos los Estados Miembros tienen un derecho fundamental a la existencia pacífica; y, tercero, el Consejo de Seguridad es el órgano de las Naciones Unidas al que corresponde la función de idear y llevar a la práctica una solución total de los problemas pendientes. A este respecto, el Gobierno de Dinamarca está de acuerdo con el Secretario General en que sería muy conveniente que se le autorizara a designar a un representante especial en el Oriente Medio. Y también convenimos con él en que dicho representante podría encargarse de seleccionar y armonizar las ideas en la región.

84. El aspecto más sombrío de la situación internacional sigue siendo la guerra en Viet-Nam. La opinión pública de mi país sigue los acontecimientos que ocurren allí con creciente preocupación. Es trágico que todavía no se vislumbre una solución política para ese conflicto, a pesar del deseo general de que se ponga fin a la guerra lo antes posible dentro del marco y sobre la base de los Acuerdos de Ginebra de 1954.

85. Permítanme reiterar la posición del Gobierno de Dinamarca. Creemos que el conflicto de Viet-Nam sólo puede resolverse por medios políticos, que sólo las negociaciones pueden conducir a una paz duradera en el Asia sudoriental y salvaguardar los derechos del pueblo vietnamita. Pero no habrá soluciones sin concesiones, y una suspensión de los bombardeos de Viet-Nam del Norte, seguida por una reducción de las actividades militares de ambas partes, sería un primer paso hacia las negociaciones. En esas nego-

ciaciones deben participar todos los que están implicados en el conflicto.

86. A pesar de las sombrías circunstancias, la ocasión no es demasiado prematura para considerar qué se podría hacer para ayudar al pueblo vietnamita, que tantas tribulaciones ha padecido, a reconstruir su país una vez terminada la guerra. Comprendemos perfectamente que el pueblo vietnamita prefiera resolver por sí mismo sus problemas, y reconocemos también que no podemos curar todas las heridas de la guerra. No obstante, contribuir a reparar los daños de la guerra a fin de aliviar los sufrimientos del pueblo vietnamita y de crear las condiciones para la estabilidad en la zona es una importante obligación internacional.

87. El Gobierno de Dinamarca está dispuesto a contribuir a esas empresas. A este fin, hemos iniciado estudios de las necesidades locales, y hemos empezado a cooperar con otros países nórdicos. Esperamos que otros países se ocupen también de esta cuestión y se muestren dispuestos a sumarse a los esfuerzos internacionales al respecto.

88. Me referiré ahora a la cuestión del desarme. Acogemos con satisfacción los progresos logrados en Ginebra mediante la presentación por los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de textos idénticos de un tratado para la no proliferación. Esto nos acerca considerablemente a una proscripción de la diseminación de las armas nucleares.

89. El Gobierno de Dinamarca considera que un tratado para la no proliferación tendría inmenso valor en sí mismo. Algunos países han expresado su preocupación por uno u otro aspecto de un tratado de esta naturaleza. Aun cuando comprendemos tales preocupaciones, a nuestro juicio la no proliferación afecta a la supervivencia misma de la humanidad y, por consiguiente, la concertación de un tratado de este tipo debe tener prioridad por sobre toda otra consideración. Por lo tanto, insto a todos los países, nucleares y no nucleares, a que firmen el tratado en cuanto se haya llegado a un acuerdo respecto de su texto. Ahora que el progreso tecnológico está cerrando la brecha del desacuerdo en cuanto a la detección y la verificación, los problemas relacionados con una prohibición total de los ensayos parecen ya susceptibles de ser resueltos.

90. Existen otros problemas importantes en materia de armamentos. El Gobierno de Dinamarca estima que un acuerdo internacional tendiente a limitar el comercio de armas convencionales sería muy útil. No podrá alcanzarse esta meta en un futuro inmediato, pero, como primer paso, podría concertarse un acuerdo relativo al intercambio de información, a través de un órgano de las Naciones Unidas, sobre el comercio internacional de armas convencionales. A estos efectos el Secretario General podría celebrar consultas con todos los Miembros y comunicar sus opiniones a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones.

91. Con respecto a la cuestión de la representación de China, el Gobierno de Dinamarca sigue sosteniendo que sólo la República Popular de China tiene derecho a representar a China en las Naciones Unidas.

92. El Gobierno de Dinamarca atribuye gran importancia a las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Es necesario preservar y ampliar las posibilidades de las Naciones Unidas en esta esfera. Sin embargo, no debemos tratar de impulsar ningún progreso aparente que sea incompatible con las realidades políticas.

93. Hemos observado que varios Estados Miembros, incluso algunos de los que se han comprometido a hacerlo, aún no han aportado las contribuciones voluntarias destinadas a enjugar el déficit de la organización. Esperamos que los Estados Miembros que aún no han ofrecido contribuciones voluntarias lo hagan ahora, particularmente las grandes Potencias cuyos deseos se cumplieron en relación con el acuerdo de septiembre de 1965.

94. En la región meridional del África se plantea el problema de evitar los peligros que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Con respecto al África Sudoccidental, el Gobierno de Dinamarca apoyó la resolución aprobada en el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea, en virtud de la cual se puso término al Mandato de Sudáfrica sobre el África Sudoccidental [2145 (XXI)]. Nos ha inquietado seriamente que el amplio acuerdo del vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General no haya salido airoso de la prueba a que fue sometido durante el quinto período extraordinario de sesiones, en el que habfan de enunciarse los principios generales en términos más concretos y prácticos. A nuestro juicio, la unidad y la solidaridad son absolutamente necesarias si se desea ejercer una presión efectiva sobre Sudáfrica.

95. En diciembre del año pasado, el Consejo de Seguridad decidió [resolución 232 (1966)] que la situación en Rhodesia del Sur constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Con objeto de derribar al régimen ilegal de Salisbury, el Consejo decidió, por vez primera, imponer sanciones obligatorias en virtud de la Carta. Es lamentable que ciertos gobiernos hayan declarado que no están dispuestos a participar en la aplicación de tales sanciones. Es igualmente deplorable que existan razones para sospechar que la legislación y las prácticas de otros países no sean lo bastante eficaces para impedir que los particulares y las compañías violen el embargo. Una vez se disponga de información adecuada, Dinamarca estará dispuesta a apoyar en el Consejo de Seguridad una moción tendiente a ampliar y hacer más estrictas las sanciones.

96. La clave para una solución duradera de los problemas de la región meridional del África reside en Sudáfrica. Dinamarca ha apoyado en repetidas ocasiones las resoluciones en virtud de las cuales la Asamblea General ha señalado a la atención del Consejo de Seguridad que la situación en Sudáfrica constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, que es imprescindible adoptar medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta a fin de solucionar el problema del apartheid, y que las sanciones económicas obligatorias, aplicadas por todos, constituyen el único medio de lograr una solución pacífica.

97. El Gobierno de Dinamarca sigue sosteniendo que el Consejo de Seguridad es el único órgano competente para adoptar medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta. Opinamos también que las propuestas concretas relativas a una solución deben ser viables y que las resoluciones sobre sanciones serán inútiles mientras no las apliquen los países que más comercian con Sudáfrica.

98. Permítaseme decir lo siguiente, para resumir mis puntos de vista con respecto al África meridional: la situación constituye una amenaza potencial a la paz y a la seguridad internacionales, porque en determinadas circunstancias podría usarse como instrumento en un contexto político más amplio. Además, constituye una amenaza permanente a la unidad de esta Asamblea, que está llamada a ocuparse de tantos problemas difíciles y a esforzarse por alcanzar tantos importantes objetivos. Todos debemos recordar esto, especialmente aquellos países cuya actitud decidirá, en última instancia, los resultados.

99. El Gobierno de Dinamarca continuará prestando apoyo a la labor de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en la esfera del desarrollo económico y social. El segundo período de sesiones de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, que se celebrará en Nueva Delhi en 1968, brinda a la comunidad mundial una oportunidad de acción práctica concertada. Compartimos la opinión del Secretario General de la UNCTAD de que la conferencia debería ocuparse principalmente de aquellas cuestiones que ofrecen posibilidades de acuerdo y que tal vez permitieran conseguir resultados concretos.

100. Todos los países miembros de las Naciones Unidas deben participar en una acción vigorosa encaminada a combatir el hambre que amenaza a muchas regiones del mundo. Sin embargo, existe la necesidad paralela de controlar el aumento de la población mundial. Nos sentimos alentados por las cuantiosas contribuciones ofrecidas al Fondo fiduciario del Secretario General para actividades en materia de población. Por otra parte, el control demográfico es un elemento cada vez más importante de los programas bilaterales de desarrollo en que interviene Dinamarca.

101. La experiencia adquirida durante el actual Decenio para el Desarrollo subraya la necesidad de una planificación esmerada y pronta para el decenio próximo. El Parlamento de Dinamarca adoptó recientemente un plan en virtud del cual Dinamarca alcanzará en pocos años el objetivo del 1% fijado por las Naciones Unidas.

102. En 1945, las Naciones Unidas asumieron la responsabilidad de crear un nuevo orden mundial basado en el imperio de la ley, la paz y la justicia, y el respeto de los derechos humanos fundamentales. Cabe esperar que el progreso hacia la realización de una tarea de tal magnitud sería lento y difícil y estaría expuesto a contratiempos. Sin embargo, sólo existe un medio para alcanzar nuestro objetivo: el esfuerzo decidido y paciente, con la conciencia de que los intereses vitales de todos los pueblos son básicamente idénticos.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.